

ANALES **del** **Colegio Oficial de Veterinarios** **de la Provincia de Barcelona**

Avenida de la República Argentina, 25
Teléfono 37 08 15



Año XVII - N.º 191

Mayo 1960

Anales del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

SECCIONES CIENTIFICAS DEL COLEGIO

Sección de Avicultura

Presidente: D. José Séculi. Secretario: D. Baldomero Santos.

Sección de Cirugia

Presidente: D. Antonio Martí. Secretario: D. Félix Mestres.

Sección de Bromatología y Sanidad

Presidente: D. César Agenjo. Secretario: D. Ramón Colomer.

Sección de Ginecología y Patología de la Reproducción

Presidente: D. Agustín Carol. Secretario: D. Francisco Díaz.

Sección de Patología Animal

Presidente: D. Salvador Riera. Secretario: D. Angel Lázaro.

Sección de Zootecnia e Industrias derivadas

Presidente: D. José D. Esteban. Secretario: D. José M. Cosculluela.

SUMARIO

	Pág.
Tercera reunión de los Colegios Catalanes, en Lérida, por D. José Séculi Brillas	281
Tipificación pecuaria: Bases generales en la estimación de canales, por D. Arturo Soldevila Feliu	285
Gastroenteritis epizootica transmisible de los cerdos, por D. Antonio Concellón Martínez	297
Sección informativa.	303
Ellas escriben	317
Vida colegial	321

LOS ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, constan de su parte científica en la que queda constancia de las actividades de sus Secciones y de las que realiza el Seminario de Ciencias Veterinarias de Barcelona, y de la parte informativa, legislativa y social de interés para los señores Veterinarios, la cual de manera ininterrumpida viene publicándose mensualmente desde julio de 1944.

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 370815

Año XVII - N.º 191

Mayo 1960

Depósito legal B. 8240-1958

Tercera reunión de los Colegios Catalanes, en Lérida

Durante los días 13, 14 y 15 de mayo se ha celebrado en Lérida, organizado por el Colegio Oficial de Veterinarios de dicha provincia, el III Symposium Regional de Colegios Veterinarios.

Iniciadas estas reuniones en Barcelona en noviembre de 1958 y después en Gerona en septiembre de 1959, acaba ahora de celebrarse la de Lérida con un éxito extraordinario, siendo el tema elegido por el Colegio de dicha provincia el de *Symposium sobre la mamitis*.

La magnífica capacidad de organización de que ha dado cuenta la Junta de Gobierno del Colegio de Lérida, merece los más sinceros plácemes y el más cálido elogio, al igual que los colegiados de aquella provincia al asistir en masa a los diversos actos celebrados, todos los cuales han revestido por este motivo una gran brillantez, habiéndose sumado a los mismos gran número de representantes de la industria láctea de la región.

La sesión inaugural de la Asamblea tuvo lugar en el Aula Magna del Instituto de Estudios Ilerdenses, bajo la presidencia del Gobernador Civil de la provincia don José Serrano Montalvo, acompañado del Gobernador Militar de la plaza, General Iglesias Aspiroz; Presidente de la Diputación, señor Hellín Sol; Delegado provincial de Hacienda, señor Entero Huertas; Delegado de Sindicatos, señor Rodríguez Cue; Delegado provincial de Información y Turismo, señor Tarragó; Jefe provincial de Sanidad, señor Beato; Jefe provincial de Ganadería, señor Molinero; Diputado presidente de la Junta Provincial de Fomento Pecuário, señor Serra; Presidentes de los Colegios Veterina-

rios de Gerona, Tarragona, Lérida y Barcelona; Delegado para Cataluña y Baleares de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares, señor Dolz y otras personalidades.

El Presidente del Colegio de Lérida, señor Engelmo, pronunció las palabras inaugurales en un breve y brillante parlamento sobre los motivos fundamentales de la celebración del Symposium y la importancia del mismo, demostrativa de la preocupación de los veterinarios de la región, que ocupaban totalmente la sala, por los problemas que afectan a la economía ganadera.

Seguidamente el catedrático de la Facultad de Zaragoza, don José M. Santiago Luque, hizo una magistral revisión de los conceptos actuales sobre *Aspecto sanitario y ganadero de la mamitis*, siendo largamente ovacionado. A continuación la Diputación Provincial ofreció a las primeras autoridades y a todos los asistentes un vino de honor.

Por la tarde, en la primera sesión científica y como ponente oficial del Colegio de Barcelona, disertó el doctor don César Agenjo Cecilia, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, sobre el tema: *Aspecto bacteriológico y sanitario de la mamitis*. A continuación, el ponente oficial del Colegio de Tarragona, doctor Ramiro Carboné Bravó, Veterinario Titular de Mora de Ebro, desarrolló *Aspecto epizootológico de la mamitis*. Ambas conferencias fueron magníficamente expuestas, abriéndose al final de cada una animado coloquio, en el que se destacó las acertadas intervenciones del doctor Agustín Carol Foix, de Barcelona.

El día 14, tuvo lugar la tercera sesión científica a cargo del ponente del Colegio de Gerona, doctor Jaime Pagés Basach, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, sobre el tema *Aspecto clínico de la mamitis*, y seguidamente el ponente del Colegio de Lérida, doctor Mateo Torrent Molleví, Veterinario Titular de Orgañá expuso: *Importancia económica de la mamitis* siendo las dos conferencias muy aplaudidas por su excelente estudio y en cuyos coloquios finales intervinimos con los doctores Carol, Romagosa y Dolz.

Después de una visita a la Explotación Agraria Ejemplar de Novella Alta, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Lérida, presidido por el Teniente Alcalde de Sanidad, señor Bureu, se celebró sesión extraordinaria a cargo del doctor Carlos Luis de Cuenca, Decano de nuestra Facultad de Madrid, quien disertó brillantemente sobre *La lucha contra la mamitis en el aspecto técnico y económico* siendo después todos los asistentes obsequiados con un vino de honor.

El día 15, se celebró una jornada de confraternidad hispano-francesa, ya que en este III Symposium regional han colaborado también buen número de compañeros franceses. El doctor José A. Romagosa Vila, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria de Tarragona, expuso el tema *Policía sanitaria antimamítica* y a continuación el catedrático

co francés doctor Jules Tournut, lo hizo sobre *Principios del tratamiento de las mamitis* disertaciones ambas que fueron un magistral broche final a la trascendencia de estas jornadas, aprobándose seguidamente las

CONCLUSIONES

1.º — La difusión de la mamitis en el ganado vacuno lechero español, produce una pérdida económica nacional, que puede calcularse en una disminución del 20 por 100 de la producción láctea la cual representa más de 1.600 millones de pesetas, aparte la depreciación del ganado y su repercusión en el censo vacuno.

2.º — El problema de la mamitis repercute en las industrias lácteas debido al menor rendimiento en leche de las reses y a la menor calidad de los productos elaborados, en especial la producción quesera, así como en la salud pública por el peligro que representa como zoonosis.

3.º — Es imprescindible un plan nacional de lucha para la erradicación de la mamitis bovina, basado en estos tres puntos:

a) Necesidad de una intensa divulgación de los conocimientos higiénico-prácticos a aplicar en la explotación lechera (ordeño, locales, alimentación, etc.).

b) Colaboración constante del técnico veterinario con el ganadero para la vigilancia sanitaria del ganado y la sistemática inspección para el diagnóstico precoz de la mamitis.

c) Prohibición del empleo indebido e incontrolado de antibióticos para el tratamiento de la mamitis, ante las graves consecuencias que provoca, debiendo quedar reservado al uso exclusivo del profesional facultativo.

Finalmente tuvo lugar una comida de hermandad a la que asistieron un centenar de compañeros, al final de la cual el Colegio de Tarragona ofreció organizar el año próximo el IV Symposium regional, interviniendo con el señor Ballesteros en los discursos finales, los representantes de Barcelona, Gerona y los doctores Tournut, Gil Esteras, Sapy, Cadeac y el Presidente del Colegio de Lérida, doctor Engelmo, quien agradeció la magnífica y entusiasta colaboración con la que se había apoyado a esta reunión profesional, que tan brillante éxito había alcanzado, en bien del prestigio y consideración de la veterinaria.

El Colegio de Barcelona, el cual ya expresó públicamente su felicitación al Colegio de Lérida, la reitera de nuevo por el gran éxito alcanzado, tanto a su Presidente doctor Engelmo, al Jefe de la Sección Técnica, doctor Torrent y a los demás miembros de la Junta, como

asimismo a todos sus colegiados, que tan extraordinariamente secundaron los desvelos de sus dirigentes para lograr unos días de triunfo para la veterinaria leridana.

También debemos expresar nuestra felicitación al señor Agenjo por su aceptación y colaboración como ponente oficial en representación de Barcelona, en un tema de su especialidad; al señor Carol Foix por sus reiteradas observaciones en los diversos coloquios celebrados, las cuales evidenciaron «su gran experiencia clínica», como subrayaba la prensa leridana del día 14 y a los numerosos compañeros trasladados exprofeso a Lérida, señores Albó Torrens, Llobet Arnán, Godia Ribes, Peñarrocha Marqués, Mercedé Pons, Rué Piqué, Rosell Ribas, Santos Portalés, Vila Puig y Vives Homet, quienes juntamente con los componentes de la Junta de Gobierno, señor Budallés, Jefe de la Sección Económica y señor Díaz Sanchiz, Jefe de la Sección de Previsión, representábamos todos al Colegio de Barcelona, representación en la que merece destacarse la que envió nuestra entusiasta asociación femenina E. V. A., por mediación de su Presidenta, Secretaria y Tesorera, así como la señora Vives. También asistieron, junto con numerosas esposas de veterinarios leridanos, varias esposas de los compañeros de Tarragona y bastantes de los veterinarios franceses, contribuyendo la representación femenina al mayor esplendor de todos los actos celebrados.

En los discursos finales de la comida de hermandad, en la que reinó una extraordinaria animación, se expuso la conveniencia de publicar una monografía dedicada al Symposium con todos los temas desarrollados. Y por parte del Colegio de Barcelona, aprovechamos la oportunidad para invitar a todos los asistentes nacionales y extranjeros, a la Semana Nacional Veterinaria, que con motivo de nuestro Sexagenario, del 26 de septiembre al 1 de octubre próximo, celebrará la veterinaria barcelonesa.

La solemnidad y magnificencia lograda por este III Symposium regional, señala un hito en la marcha de la actividad de que dan muestra constantes los Colegios de Cataluña, marcha ascendente que es de desear siga lográndose en una continuidad perenne que permita a la vez que perfeccionar conocimientos, métodos y técnicas, revivir añoranzas de estudiante, activar lazos de compañerismo, apreciar contrastación de pareceres, establecer nuevas amistades y en definitiva reafirmar el afán que todos sentimos de laborar, cada uno dentro sus posibilidades, por una mejora de nuestra profesión.

JOSÉ SÉCULI BRILLAS,

Presidente.

SECCION DE BROMATOLOGIA Y SANIDAD

Sesión celebrada el día 14 de enero de 1960

Tipificación pecuaria: Bases generales en la estimación de canales

(Resumen de la conferencia)

por don *Arturo Soldevila Feliu*

Jefe Provincial de Ganadería de Alicante

Mi sincero agradecimiento, desde tan ilustre estrado, a la Presidencia de este Colegio Oficial, por la deferencia tenida de incorporarme, aunque con modesta aportación por mi parte, a la importante labor científica, que esta Corporación protagoniza, en una brillante etapa que le honra y admira.

EL POR QUÉ DE LA ELECCIÓN DEL TEMA

Motivos varios nos han movido. Uno, el ser poco tratado, puesto que nuestro maestro de las industrias cárnicas Sanz Egaña, con Sarazá, De Juana, Torrens, Odriozola, Mira y Concellón, figuran casi con exclusividad en la dedicación a este tema.

Otro, sería la extraordinaria actualidad de la cuestión, pues sobradamente conocido es, la atención universal que a los problemas de calidad de los productos se presta en los momentos actuales, en que precisamente en nuestra Patria se anuncia como inminente la celebración de unas Jornadas Nacionales de Alimentación, organizadas por la C. A. T., en cuyo temario ocupa lugar preferente la tipificación de los productos alimenticios.

Su neto entronque profesional (implicación de la técnica veterinaria en los problemas de producción, comercialización e industrialización pecuaria), la necesidad de formación del cuerpo de doctrina de la normalización de los productos pecuarios, tanto en su aspecto científico-técnico como en el administrativo-legal, y el deseo de exponer algo de lo recogido al respecto en una visita al extranjero, serían también por último, causas determinantes.

TRANSFORMACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN PECUARIA

La ponderación de este aspecto, por harto conocido, huelga. Pero el sacarlo a colación obedece a la implicación total del tipificado, en esta nueva ordenación comercial, que el momento presente, tan bajo el dictado de la más estricta rigurosidad económica, demanda.

El tríptico frigorífico (matadero, cadena, supermarket), en su adaptación a la necesidad nacional, por sus ventajas reguladoras, ahorros de transporte, de pérdidas, de epizootias, etc., acabará imponiéndose, y es precisamente en el primer eslabón —establecimientos mataderiles frigoríficos clásicos y de aves— donde propugnamos la iniciación del servicio de tipificado (tipificación dictada por el Estado y aplicada con garantía oficial) como base para la comercialización, en este caso de las canales, en su ciclo de distribución, y lo que es muy importante, al sector productor, como pago de las calidades presentadas.

Si urgente resolución requieren, por existentes, problemas de cantidad —hiperproducciones falsas de tipo estacional, infraconsumos, etc.— también ocupa prioridad el asentar sobre bases fijas la comercialización pecuaria en nuestro mercado interior, y es condición «sine qua non» que se impone, en la proyección con vistas a una política de expansión de tales productos al ámbito internacional. En el «report» presentado ya en el año 1958, por una Comisión de la Agencia Europea de Productividad de la O. E. C. E., se hacía la recomendación a los países miembros, de la necesidad de establecer dichas normas uniformes en orden a la clasificación de carnes y leches.

DEFINICIÓN, DIVISIÓN Y VENTAJAS

Haciendo sinónimos tipificación, normalización, standardización, clasificación, gradeo..., podemos conceptuarlo como el conjunto de reglas o normatrices tendentes a la calificación de un producto en función de su calidad, reputando esta última como la resultante de las propiedades inherentes al mismo, que determinan su relativo grado de excelencia, y jugando un importantísimo papel en el establecimiento de los grados o tipos, las preferencias del consumidor, el factor demanda comercial. Quedaría, adrede, reservada, desde nuestro particular punto de vista, el término categorización para referirlo concretamente a piezas cárnicas, que dentro de una misma canal de grado determinado, entrañan diferente valoración comercial (despiece).

La tipificación puede afectar, tanto al animal vivo, post-mortem (canal), como a los productos cárnicos derivados, resultando quizás este último, uno de los aspectos de mayor trascendencia. La tipificación en vivo, es la más simple (especie, edad, modalidad zootécnica, raza, etc.), algo más compleja la post-mortem, cuyo estudio muy gene-

realizado —casi de planteamiento de la cuestión— nos ocupará hoy, y la tan importantísima de los productos cárnicos, que debiera abarcar —únicamente los señalo— los cuatro grandes grupos de actividades chacineras (salchichería, salazonería, grasería y conservería). Partiendo de la normalización de las materias primas, recogerá la tecnología industrial, hasta llegar a la presentación final del producto (mareas de calidad y origen), definiéndolo (proteína, humedad, salinidad...) y, entre otros aspectos, delimitando éstos también dos grandes grupos de elaborados: standard y especialidades regionales, que reconocen intervención de microflora específica ambiental determinadora de bouquet característico.

Las ventajas de la tipificación en general, afectan al campo del productor, del industrial y del consumidor, derivadas todas ellas de la perfecta comercialización que se consigue con tales productos sobre unas bases fijas en función de la calidad de los mismos, previamente estereotipada con todas las garantías oficiales. Al productor le estimula a la producción de tipos de mejores calidades al obtener de ellos una lógica mayor remuneración que incrementa sus ganancias, disponiendo —y esto es muy importante puesto que adolecemos de este defecto— en todo momento de una base real en las informaciones sobre precios de mercados: es el tantas veces repetido Servicio de Mercados Agrícolas, que constituye uno de los fundamentales cometidos del Departamento de Agricultura de U. S. A.

Finalmente, a los industriales les permite desarrollar cualquier plan de incremento de calidades, atracción de mercados a favor de las mismas, facilidades en las operaciones... y al consumidor, adquirir según sus gustos, preferencias o poder económico, calidades y tipos, con una información y seguridad en las mismas que favorece su consumo.

FUNDAMENTOS

Pese a las preferencias que en orden al consumo puedan existir de un lugar a otro, variaciones en el tiempo, etc., la valoración científica de las canales, se fundamentará siempre sobre las siguientes cinco características:

- 1.ª La composición de la canal en términos de porcentaje de hueso, tejidos muscular y graso.
- 2.ª La composición química de los tejidos muscular y graso.
- 3.ª La forma y tamaño de las piezas y su relativo desarrollo.
- 4.ª La distribución de la grasa en la canal.
- 5.ª La textura, aroma, sabor y color de la carne.

Un riguroso y detallado estudio de las características anotadas, solamente es susceptible de obtener merced a técnicas anatómicas, histológicas y aún químicas, que restringen su uso a investigaciones referidas a un pequeño número de canales y que obligan a su sustitución por métodos indirectos en el campo práctico (mediciones, índices, correlaciones), tomando como básicos algunos caracteres en íntima dependencia con aspectos de calidad, para la calificación de la canal.

Según autor inglés, refiriéndose al campo de la porcicultura, el establecimiento de la calidad de la canal sería propio del tercer estadio en la evolución de la mejora ganadera. La primera fase estaría presidida por la tasa o nivel de crecimiento (peso por edad); en la segunda, prevalecería el criterio de la eficacia alimenticia (I. T.); en la tercera, última y actual, el acento de lo económico, pasaría a la calidad del producto final. En aquéllas, se medía la producción de animales, de un peso dado, mientras que en esta última, se contrasta la eficiencia de estos animales en cuanto a la producción de carne.

BASES ESTIMATIVAS EN CANALES VACUNAS

En esquema, los criterios básicos serían los siguientes:

1.º *engrasamiento*, cebamiento, terminación, «finish»... que sin ser el factor más importante de calidad, es el más aparente. Comprendería:

- a) La capa de grasa de cobertura de la canal.
- b) La grasa interna de la cavidad pelviana y perirenal.
- c) La grasa de las cavidades torácica (infiltrado y escarchado) y abdominal.
- d) La grasa prominente entre las apófisis espinosas de las vértebras torácicas y dorsales.

La mejor indicación de infiltrado, en base al engrasamiento, posiblemente lo proporcionaría, la cantidad de grasa existente en la cavidad abdominal, aparte desde luego de la visión directa, obtenida en la superficie de sección del músculo ilio-espinal (*longissimus dorsi*), en corte perpendicular al raquis, en el espacio intercostal entre la 12.ª y 13.ª costilla.

En síntesis, una canal con depósitos en la cara muscular interna de la falda, con capa de grasa en pared costal interna, prominente en bordes de costillas (escarchado), puede considerarse como canal bien infiltrada y con características idóneas, para ser tipificada en los primeros tipos en aquellos casos —no es el de nuestro país— en que interese un engrasamiento alto.

La naturaleza de la grasa interesa no tanto desde el punto de vista de su color, cuanto de su sequedad y firmeza. Las grasas blan-

das son objeto de oxidación más rápida, proporcionan apariencia más grasienta a la carne, van asociadas con reses de menor categoría y suponen serio obstáculo para su curación, en las canales porcinas.

2.º *Conformación*, (hechura, forma o biotipo). — Es criterio de la máxima importancia, por cuanto afecta a triple rendimiento: canal (%), útil (carne y hueso) y en categorías (1.º, 2.º y 3.º) y su máxima expresión vendrá dada por las características definidoras del biotipo cárnico: forma paralelepédica, reducción al máximo del llamado 5.º cuarto, tablero Durham, culatas, etc.

En la estimación de una mitad de la canal en orden a su conformación, debe obtenerse una visión lateral y otra dorsal, ponderando profundidad y anchura a lo largo de la longitud de la misma, uniformidad en los cuartos o por lo menos proporcionalidad para dar la impresión general de plenitud y lisura de contornos. Ambas visiones deben discurrir enuadrando a la canal en líneas paralelas.

Conviene destacar los términos uniformidad y balanceo que distinguen los americanos. Canal bien balanceada, sería aquélla, que en ambos cuartos —delantero y trasero— ofreciera la conformación deseada en igual grado; uniformidad se referiría más bien a la descripción de contornos (entrantes y salientes).

3.º *Calidad de la carne* (o cualidad quizás mejor). — Factor considerado por muchos, como el más importante, porque nos proporciona el criterio más íntimamente ligado con el mérito intrínseco de la propia carne. Abarcaría los siguientes aspectos:

- a) Infiltrado marmóreo y jaspeado.
- b) Firmeza de la carne y grasa.
- c) Textura de la carne.
- d) Color de la carne.
- e) Características de huesos y cartilagos (edad).

El veteado de la red de grasa intramuscular en la superficie de corte, es la mejor indicación de calidad de la carne por su estrecha relación con la palatibilidad de la misma. Esta aumenta, mientras el infiltrado crece hasta un 38 % en el músculo, para descender al rebasar aquella cifra (en las canales porcinas se estima más alto el engrasamiento óptimo).

La firmeza de la carne estaría en relación del infiltrado marmóreo y de la humedad (jugosidad). A menos que la propia grasa sea blanda y de baja calidad, la firmeza aumenta cuando el jaspeado crece (humedad de la grasa 10 %, frente al 60 - 70 % de la carne). La determinación objetiva de la humedad se conseguiría por medios mecánicos de presión y referida, ora a cantidad de jugos obtenidos, ora a extensión de la mancha sobre papel de filtro.

La textura, grano o apariencia de los haces musculares, se relacionaría con la terneza (no ternura), aunque en este aspecto el más importante factor, es el porcentaje de conjuntivo. De todos modos, la apariencia grosera tendería a dureza de la carne, en contraposición a la textura fina, que ofrece superficie suave y aterciopelada. En la determinación de terneza, más bien se mide la tenacidad de las fibras a penetración o corte.

El color de la carne, más que factor de calidad, lo es, y muy efectivo, de venta. De la relatividad de su estimación en carnes no frescas, nos informa los cambios oxidativos que sufre la mioglobina. Los aparatos comparadores de colores, ideados por los canadienses, trocan de subjetiva en objetiva, dicha apreciación.

El color y consistencia de huesos y cartílagos, interesaría como método indirecto de determinación de edad en la canal. El grado de osificación de los cartílagos y la dureza de los huesos aumenta con la edad y asimismo cambia el color, siendo punto de elección precisamente para su examen, las apófisis espinosas de las vértebras, mayormente dorsales y torácicas.

Aportación práctica a lo expuesto, la constituye la clasificación U. S. A. de canales, que, por considerarla muy completa y conocerla con algo de detalle, reflejamos a continuación. Orillando la normalización de vacuno menor (terneros hasta 3 y de 3 a 6 meses), la standarización de vacuno mayor (novillos, novillas, vacas, toros y bueyes), reconoce los siguientes 8 tipos o grados:

CLASE	TIPO	CLASE	TIPO
Novillo, novilla y vaca (1)	Prime (extra)	Toro y buey	Choice
	Choice (seleccionado)		Good
	Good (bueno)		Commercial
	Standart (normal)		Utility
	Commercial (comercial)		Cutter
	Utility (utilitario)		Canner
	Cutter (para cortar)		
	Canner (para conserva)		

(1) Vaca, no es elegible para Prime.

Obvia señalar que la asignación del grado, es la resultante de la ponderación debida de los factores antes expuestos y a tenor de la característica de su exhibición, según prolija y bien meditada normalización que lo reglamenta. Es interesante, en los casos de no correspondencia, el aspecto relacionado con la prioridad de los diferentes criterios (biotipo, calidad, cebamiento) y aún, la proporción legalmente to-

lerada. Sin ánimo de entrar en la cuestión, quede anotado que «calidad» compensaría a «conformación» en 1/2 grado, mientras que ésta o aquélla, no lo hace más que en 1/3 de grado, compensaciones más toleradas, por otra parte, en las canales de valoración alta, como es lógico.

BASES DE ESTIMACIÓN EN CANALES PORCINAS

Los prototipos cambian de tiempo en tiempo y los standarts de ganado porcino están sufriendo este cambio. Las causas son:

a) La demanda de carnes magras (tierna y en pequeñas piezas que ya añadía el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, el año 1938).

b) La depresión del mercado de grasas debido a la competencia de las grasas vegetales.

Si el engrasamiento es la primera cosa a considerar, en el cerdo constituye la base de la tipificación. La determinación del grado de espesor de la manta de tocino del dorso, permite automáticamente determinar el grado de la canal en la clasificación. Por ello se requiere estar familiarizado con los grados de espesor de la capa de tocino, que a su vez se asocia con una cierta longitud o bien con el peso de la canal en las normalizaciones extranjeras. Otros extremos serían la observancia de la uniformidad de la hoja de tocino, pellas, infiltrado intercostal; también color, sabor y firmeza de la grasa (la luz y la sal aceleran la oxidación de los ácidos grasos insaturados).

Respecto a la conformación, para un peso dado una canal larga tendrá generalmente menos grasa y cortes de mejor rendimiento que la corta (correlación negativa entre longitud de la canal y tocino dorsal); la curvatura máxima de jamón (poco hueco), la nitidez de espalda y la lisura de costados (sin arrugas), serían, entre otros, los extremos interesantes a considerar.

La jugosidad, color, aroma, textura (grano y conjuntivo), deberían también ser objeto de estimación, en cuanto a valor intrínseco de la carne, aunque la calidad de la carne variará en grado menor que en el vacuno (animales inmaduros en relación a aquéllos).

Aunque sea de pasada, es preciso, salutar, el ya tan importante capítulo de la biometría porcina, tendente a establecer relaciones entre ciertas medidas de la canal con los componentes básicos de la misma, fundamentalmente, tejidos muscular y graso, y aún óseo. Concrecionalmente, dichas medidas (longitudes, espesores, perímetros) pueden agruparse en la siguiente forma:

a) Medidas de la canal indicadoras de grasitud: el espesor del tocino dorsal es la más usada y su medición, generalmente, en 1.º, 7.º y última costilla, última vértebra lumbar, aparte de los puntos de refe-

rencia sobre el músculo glúteo medio («rump» de los ingleses) que aparece en forma de media luna al dividir la canal.

La tipificación inglesa se ha basado desde hace muchos años sobre las tres medidas del tocino dorsal y de las tres localizadas sobre el glúteo medio; la norteamericana señala como puntos de elección, la 1.^a costilla, última y última vertebra lumbar. La propugnada sustitución de la media de las tres mediciones por la del grosor de la capa en la 7.^a costilla, no nos ha dado resultados aceptables en su comprobación en más de cien canales.

No obstante, parece ser, que la medida más íntimamente relacionada con la grasitud de la canal, correspondería al grosor de la capa de grasa sobre el músculo del lomo («eye») en la superficie exhibida cuando la canal es seccionada por la última costilla en ángulo recto con la línea del dorso; la medida se tomaría en ángulo recto con la piel y a una distancia de 4 cm. de la línea media (implica depreciación de la canal su observación).

El grosor del tocino ventresco en pecho, vientre e ijar, se sustituiría, por el de en 3.^a mama.

b) Medidas de la canal como índices de carnosidad: el problema es más difícil, habiéndose reiterado no obstante que el conocimiento seguro del contenido muscular, puede obtenerse solamente por corte de la canal en el lomo (pieza de más valor y de desarrollo más tardío), practicado en la forma ya descrita. La toma de las medidas lineales conocidas como A y B, o ancho y alto del músculo, tal como aparece en el corte, se combinarían para el llamado «índice de Forma» (B/A).

La longitud de la canal en su versión «atlas» (borde pubis a plano anterior de la vértebra) sería sustituida con éxito (no interesa cuello) en su punto inferior, por la primera costilla, ya en su unión con vértebras, ya con el esternón o (menor variabilidad en la carnización) con el punto de referencia de la impresión vascular en borde anterior de la misma.

En el caso de piezas enteras (jamón) sería de aplicación, el índice respectivo, que relaciona la circunferencia con la longitud (desde borde pubis a pezuña o a cara interna de la articulación tarsiana y medida aquélla en el punto medio de la longitud). Idéntica directriz en el índice de pierna, en más íntima dependencia éste, con el hueso de jamón.

c) Otras medidas e índices: Destacan el llamado factor T (cociente del promedio del grosor del tocino dorsal y la longitud de la canal), los índices, de grosor (relación espesor del tocino ventresco con el dorsal), de estructura (suma de grasa partida por suma de magro) y de carne, que, relaciona, según los americanos, el peso de los cuatro cortes magros con peso de la canal (hay quien propugna en los 4 cortes

magros, jamones, solomillo, espalda dividida en «boston cutt» y «pie-nic», la inclusión de un 5.º corte, tocino ventresco o «bacon belly», por cuanto la infiltración magra llega en esta pieza hasta, en ocasiones, un 60 %).

Pese a la seguridad relativa de las mediciones en canales, hasta el momento presente, constituyen la base de los sistemas de valoración, en concursos, tipificación comercial, investigaciones científicas y pruebas de progenie, cuyo fin sea la apreciación de la canal de los animales presentados. Resalta la necesidad de un propio standartizado, no sólo de estas medidas, sino de las condiciones bajo las cuales son tomadas (contracción de la grasa y elongación de la canal con el tiempo, canal colgada o yacente, etc.), puesto que su uso es fundamental además para el importantísimo capítulo de estudios de correlaciones fenotípicas y genotípicas. Obvia decir que la verdadera valoración de la canal se obtendría más por métodos directos (despiece), por lo que es necesario uniformarlo en toda la nación, señalando doble directriz al respecto (cerdo de verdeo y para industria), para una efectiva comparación de los datos resultantes, en las competiciones de rendimientos, experiencias, etc.

Exponemos, como guía práctica del tipificado de canales porcinas, en simple cuadro, la en uso hoy día en EE. UU. (no comprende hembras paridas), y que fundamentándose, en la asociación del espesor medio del tocino dorsal, con longitud de canal, o, indistintamente, con el peso de la misma, establece 5 grados o tipos. El núm. 1 (superior calificación) combina la relación óptima de tejido muscular a grasa para una máxima palatibilidad (con otros caracteres), tolerándose engrasamientos mayores en los tipos 2 y 3. Los dos restantes, no alcanzarían el nivel mínimo graso para aceptable palatibilidad, y además penalizarían la canal, otras condiciones de carne y grasa desfavorables.

Promedio grosor tocino dorsal (en cms.) por tipo

Peso o longitud canal	N.º 1	N.º 2	N.º 3	Medio	Cull
Hasta 54'3 kgs. o 68'5 cm.	3—3'8	3'8—4'5	+ de 4'5	2'3—3	—de 2'3
Hasta 74'3 » o 76 cm.	3'3—4	4—4'8	+ de 4'8	2'5—3'3	—de 2'5
Hasta 94'7 » o 83'5 cm.	3'5—4'3	4'3—5	+ de 5	2'8—3'5	—de 2'8
Mas de 94'7 » o 8'35 cm.	3'8—4'5	4'5—5'3	+ de 5'3	3—3'8	—de 3'04

ESTIMACIÓN DE CANALES DE AVES

La tipificación del ave discurre sobre la triple base general ya expuesta, en cuanto a la calidad de la misma. La estructura o conformación (un cuerpo moderadamente largo es lo óptimo) es factor primordial, por cuanto condiciona de modo considerable la distribución y

cantidad de carne, carácter a examinar también con el grado de cebamiento (correlación entre la cobertura de grasa de la espalda y dorso con la del resto de la canal).

Además en la normalización de aves, se suele añadir, cual factor más de calidad, el criterio complementario de la presentación comercial del producto, en cuanto a la pulcritud de industrialización del mismo (plumas, roturas, hematomas, desgarros..., descalificarían la canal, no sólo por rebajar la presentación, sino también la calidad).

Los conceptos de clasificación (especie, edad, sexo y sus modificaciones) y calidad de las mismas, según criterio expuesto, tipificarían al producto, que exhibiría una perfecta información respecto a su bondad y otros extremos, si se rotula además con el estilo de industrialización («desplumada» simplemente o «lista para cocina» en U. S. A.), y aún, con la condición de su conservación con antibióticos («acronized poultry»), en su caso, como técnica complementaria del frío industrial, en el sugestivo capítulo que abre el uso no farmacéutico de estas drogas.

CONCLUSIÓN

Finalizamos, éste, realmente somero esbozo, con unas sugerencias en cuanto a posible labor a desarrollar, en tipificación de canales, y por extensión, en el amplio y vasto campo, que la tipificación cárnica, dentro de la pecuaria, nos ofrece.

Como tarea previa es fundamental, uniformizar la canal tipo oficial, en todos los Mataderos de España (Circular del 14 de abril de 1940) como base de toda operación comercial; revisar las normas de categorización de piezas cárnica definiendo la base anatómica real de las mismas, con vistas a una efectiva comparación de datos en pruebas de rendimientos y tipificado de piezas; iniciar la normalización de canales, refiriéndola a unos tipos, pocos, de fácil comprensión y aprovechando en lo posible las normas empíricas de contratación pecuaria de base real, debiendo quedar integrado, posiblemente, el criterio raza, entre los generales (mosaico racial nacional y falta de tipos de alta especialización).

Más trascendente, es la extensión de dicha tipificación al campo de los productos cárnica (embutidos, salazones, grasas y conservas) normalizando en sentido amplio la tecnología de su elaborado.

Tanto en un caso como en otro, Comisiones Provinciales mixtas —técnicos veterinarios al lado de productores e industriales— podrían iniciar la fecunda labor de recogida de los tipos de importancia y otros datos, a depurar en un Organismo Central.

Se reconocen como lugares idóneos para la prestación del servicio de tipificado, los mataderos frigoríficos (canales) y las fábricas de embutidos (derivados cárnica), a cargo de facultativos veterinarios espe-

especializados (cursillos «ad hoc») y con establecimiento del mismo sobre bases de voluntariedad por parte de la industria afectada. Solicitud del servicio por las empresas y protección comercial oficial a los productos de tal suerte manufacturados —aparte de las ventajas comerciales de tipo general presumibles— podría ser la base de iniciación y subsecuente expansión del sistema.

Autofinanciamiento del servicio por la empresa, aplicación del mismo sobre bases voluntarias y protección oficial a dichos productos (fácil con vistas a una exportación de los mismos y no difícil en el ámbito nacional), creemos puede constituir el trípode de su asentamiento y posibilitar su desarrollo.

Esta simple aportación de generalidades en canales, tiende a ser mera introducción al problema y reiteración de una necesidad. Sería de lamentar que la profesión veterinaria estuviera con las lámparas apagadas en las bodas de la tipificación pecuaria, cuya celebración, creemos, ha llegado ya.



JERINGA

de metal totalmente desmontable y cristal cambiabile.

Ajuste alta precisión sin juntas de ninguna clase.

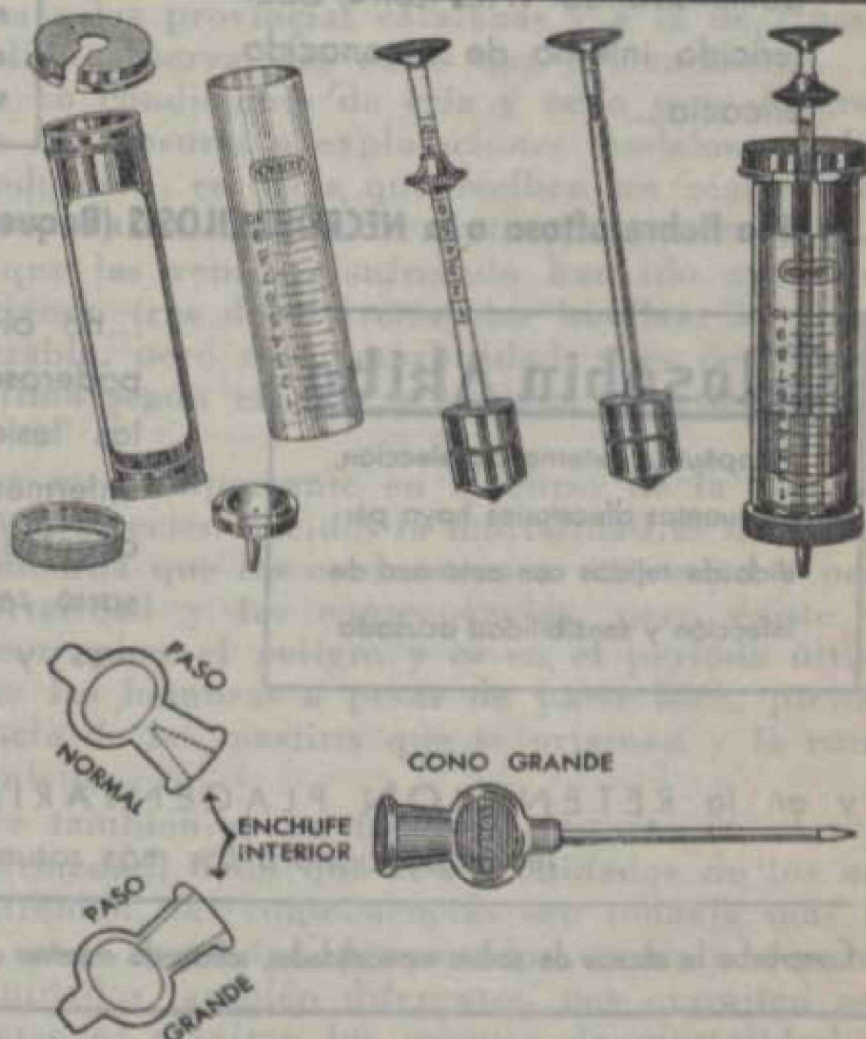
Se fabrican en tamaños de 5 y 10 c.c. en varilla graduada y corriente (sin graduar).

AGUJAS

Veterinaria Record Grande y cono interior, enchufe pequeño o grande.

Acero inoxidable alta calidad y resistencia.

De venta en los principales Bazares de instrumental quirúrgico



En favor de sus clientes...

Laboratorio Akiba SA
POZUELO DE ALARCON
(MADRID)

Vaca: Casimira

Parto	Cubierta	Repta	Repta	Repta
9-3-53	10-4-53	-	-	-
20-4-54	21-4-54	-	-	-
36-1-55	27-3-56	21-4-55	19-5-56	-

...evite estos retrasos...

...y en general todas las enfermedades del aparato genital que se derivan de infecciones, administrando VACALBIN, bactericida interno de reconocida eficacia...

Vacalbin

Terapéutica interna a base de ácido fórmico naciente y de plantas medicinales específicas, seleccionadas minuciosamente.

...y si la fiebre aftosa o la NECROBACILOSIS (Boquera o Pedero), apareciese...

Glosobin Akiba

Terapéutica externa de elección, en cuantas afecciones haya pérdida de tejidos con amenaza de infección y sensibilidad acusada

...no olvide el GLOSOBIN, de poderosa acción cicatrizante en las lesiones externas que estas enfermedades producen y en todos cuantos casos se haga necesario regenerar los tejidos enfermos y prevenir complicaciones,

y en la RETENCION PLACENTARIA

Vacalbin

le proporcionará los más rotundos éxitos

Compruebe la eficacia de ambas especialidades, solicitando muestras que este Laboratorio le enviará gustoso.

Representante Regional: ANTONIO SERRA GRACIA-Ancha, 25, 1.º, 1.ª-Tel. 21 23 87; Part. 25 34 96 - BARCELONA

SECCION DE PATOLOGIA

Gastroenteritis epizoótica transmisible de los cerdos

por don *Antonio Concellón Martínez*,

Veterinario Municipal de Barcelona

Desde hace algunos años, probablemente desde 1957, se viene registrando entre el ganado porcino español una serie de enfermedades nuevas, cuya característica es el síndrome gastro-intestinal. La repetición de los casos en zonas más o menos distantes, y aún en provincias diferentes, obligan a pensar en su gran poder difusor. Nuestra experiencia propia se limita a las provincias catalanas y a la de Huesca, que es donde hemos podido observar los casos que comentamos.

La hemos observado en condiciones de cría y cebo muy diversas, desde cerdos alimentados con basuras a explotaciones modelos con hermosos planteles de reproducción, es decir que reciben un régimen alimenticio equilibrado tanto cualitativa como cuantitativamente.

En estos tres años que las venimos sufriendo han ido apareciendo y desapareciendo, dejando tras de sí tremendas huellas. Su mortalidad no es muy considerable, pero sí su morbilidad, y es de destacar la diversidad de esta última según el tipo y la zona de aparición de la enfermedad.

La edad es un factor muy importante en el curso de la enfermedad, dado que en los lechones recién nacidos la mortalidad es de alrededor del 100 por 100. A medida que los cerdos tienen más edad y peso, va disminuyendo su mortalidad y las consecuencias, pero existe un momento clave en que se recobra el peligro y es en el período último de la gestación, dado que las hembras a pesar de parir bien, pierden sus lechones, a consecuencia de las mastitis que se originan y la consiguiente agalaxia, por inanición.

La mano del hombre también es un factor a destacar en el ulterior desarrollo de la enfermedad, dado que si los cuidados de los animales enfermos no se extreman, las consecuencias son todavía más fatales. La observación de casos repetidos, presentados en tipos diversos de explotaciones y con cuidados también diferentes, nos permiten asegurar que de no extremarse al máximo los mismos, la mortalidad es elevada, aún en animales de mayor peso.

Esta enfermedad ha sido descrita por distintos autores norteamericanos, y en sus descripciones nos hemos fundamentado para llegar a su diagnóstico. La presentación de la enfermedad y la gravedad de la misma nos obligaron a consultar numerosas revistas y publicaciones extranjeras, y afortunadamente esta búsqueda fue acompañada de éxito, dado que nos permitió llegar a un diagnóstico, que sometemos a la consideración de nuestros lectores, y al coloquio correspondiente sobre el particular. Es preciso, dado que el tema interesa a los clínicos y a los investigadores, y trabajando en equipo, podremos llegar al más apurado estudio de esta enfermedad.

La gastroenteritis epizootica transmisible de los cerdos es una enfermedad epizótica, caracterizada por su alta mortalidad en los lechones de menos de quince días, y graves consecuencias para las madres recién paridas. Afecta a los cerdos de todas las edades, pero su mortalidad si se les cuida es muy reducida.

Antecedentes. — Fue diagnosticada por primera vez en U. S. A. por Doyle y Hutchings (1946), aun cuando ya hacía años que se conocía. Se han ocupado de la misma: Bay (1952); Bay, Dolye, Hutchings y Bunnell (1952 y 1953), y otros muchos autores americanos como Feenstra, Thorp, Gray y McMillen, Gordon y Korn, etc.

En Europa ha sido diagnosticada por distintos autores ingleses y alemanes.

Entre nosotros no conocemos otros compañeros que hayan hablado sobre el particular.

Etiología. — El agente causal es un virus, y solamente afecta al cerdo entre los animales, aun cuando cuadros clínicos similares se han señalado en otras especies, e inclusive en el niño y en el hombre.

Según Doyle el virus muere cuando le falta la temperatura ambiente, y es moderadamente resistente a los desinfectantes generales como el fenol y el formol.

El agente causal se halla ampliamente extendido en el cuerpo de los animales enfermos, y está prácticamente en todos los tejidos en la fase aguda de la enfermedad. Tiene especial sensibilidad para los tejidos epiteliales, y más singularmente para el tubo digestivo o aparato gastrointestinal. También pueden multiplicarse en el aparato respiratorio. Se elimina por el aparato digestivo con las heces y con el contenido estomacal de los vómitos.

Cuadro clínico. — El síntoma fundamental es la gastroenteritis, y en la mayoría de las ocasiones el único. Aparece la enfermedad afectando a la casi totalidad de los animales de la explotación; no respeta edades ni sexos. En 3-5 días se ha extendido por todos los animales, de aquí el carácter epizótico que la denomina.

La gravedad sin embargo no es igual para todos los animales, los hay más receptibles y más sensibles al desarrollo y daños de la misma. Mientras en unas camadas han desaparecido todos los lechones, en otras han subsistido la mitad y menor número. Inclusive hemos observado madres que no la han padecido, por lo menos clínicamente.

En los animales en cebo las pérdidas son también considerables, por sufrir notable pérdida de peso, precisamente en un momento de elevado índice de reposición diario.

En los lechones. — Es característica la diarrea, el vómito y la intensa sed, pues a pesar de tener bebedores automáticos a su disposición, beben sus propios orines. La diarrea en los lechones es blanquizca o amarillenta y aún verdosa, pastosa-líquida hasta casi agua, de un olor nauseabundo. Se elimina la leche materna casi entera, sin sufrir ninguna transformación. A consecuencia de la profusa diarrea los lechones se deshidratan y se van agotando con rapidez, quedando emaciados. La muerte sobreviene a los 3-5 días de declarada la enfermedad, y en ocasiones con mayor rapidez. Destaca el hecho de lechones en los que se inició por la noche la diarrea, y fueron hallados muertos a la mañana siguiente.

Los animales que sobreviven quedan atropelladísimos, con un aspecto desalentador; sin embargo se recuperan extremando los cuidados higiénicos y medicamentosos.

Si los lechones tienen menos de una semana, la mortalidad se aproxima al 100 %, y disminuye a medida que tienen más edad y se hallan en condiciones de comer alimentos líquidos y algunos sólidos.

En las hembras. — Se inicia la enfermedad con la pérdida de apetito, que anuncia la hipertemia ($40-41.5^{\circ}$), tras la cual sobreviene la diarrea con heces muy flúidas, blanco-amarillentas o verdosas oscuras, siempre con olor nauseabundo. En ocasiones, pero no siempre, vómitos, que desaparecen pronto. Destaca la rápida pérdida de peso, que es además muy notable, de aquí el peligro que supone la enfermedad para las madres que se hallan en plena o reciente lactación.

Dura de 5 a 9 días según la receptibilidad de la cerda, y la precocidad en estatuir el correspondiente tratamiento sintomático. La agalactia es total o parcial según los casos, y seguidamente aparece la mamitis, agravando la dolencia en los lechones, que aparecen con la diarrea y se agrava al sufrir su madre la agalactia que las priva de la leche. Entonces los lechones de menos de 7 días y hasta de 10 días mueren, pero los que pueden tomar leches sintéticas o artificiales y las lesiones no han sido masivas, pueden sobrevivir. Por ello es preciso acostumbrarlos a darles leches artificiales en cuanto aparece la enfermedad y más si se observa que su madre tiene, diarrea y agalactia.

En los animales en cría y cebo. — La primera manifestación es la pérdida de apetito, que es seguida con rapidez de una diarrea profusa. Las heces son verdosas más o menos oscuras, y siempre nauseabundas. Llega un momento en que son líquidas y un poco más claras de color. La pérdida de peso se manifiesta precozmente.

Lesiones. — La lesión principal se halla en el estómago y en el intestino, los cuales se hallan hemorrágicos e inclusive con focos necróticos que llegan a desintegrar la mucosa, y queda al descubierto la capa muscular. Las lesiones son más extensas en el fondo del estómago. Tienen tal carácter estas lesiones, en especial en los lechones, que da la sensación de que un cuerpo cáustico ha quemado su mucosa. Lo mismo sucede en el intestino delgado y grueso. En muchas ocasiones hay gases y están libres de contenido digestivo.

Los ganglios mesentéricos están congestionados, pero esta congestión es de intensidad variable.

El intestino delgado y el grueso están más o menos afectados, e inclusive la presencia de líquidos les da a los mismos el aspecto de aumento de volumen. Por ello la dilatación intestinal y la presencia de líquidos y gases es otra de las lesiones más constantes, y son debidos a una atonía intestinal.

En los riñones hay lesiones degenerativas, y presencia de uratos. La lesión afecta también a la parte medular, que se halla congestionada.

En los cerdos adultos que murieron se hacían patentes las lesiones hemorrágicas del estómago e intestino, la congestión renal y de los ganglios mesentéricos.

Lesiones histopatológicas. — Todavía en estudio, por ello describimos las anotadas por Doyle. Entre ellas pérdida de epitelio en el tracto gastro-intestinal. A la congestión se suma la hemorragia, acompañado de edema. También en el intestino hay necrosis y pérdida de epitelio, según la gravedad de la infección y la duración de la misma.

La degeneración albuminosa se presenta en los riñones de los cerdos más gravemente dañados.

Diagnóstico diferencial. — Ayudan a su diagnóstico el carácter transmisible de la enfermedad, afectando a gran parte de la explotación, y la elevada mortalidad entre los lechones recién nacidos. En los cerdos en cebo la desaparición de la enfermedad a los 5-9 días de su aparición, junto con el cuadro clínico descrito anteriormente son suficientes para hacer un diagnóstico cierto.

Naturalmente existen otras muchas enfermedades porcinas en las que se presenta diarrea y vómitos. De la peste porcina se diferencia por su epidemiología, duración de la enfermedad y mortalidad. Por las lesiones, y por responder al tratamiento con suero.

Existen numerosas enfermedades que presentan gastroenteritis de tipo catarral. Y así encontramos desde las producidas por trastornos de la alimentación, o avitaminosis A, hasta una gastroenteritis producida por el *Escherichia Coli*, que en los lechones produce un síndrome enterotóxico colibacilar. Estas carecen de carácter epizootico y no son transmitidas masivamente, ayudando a su diferenciación.

De las gastroenteritis hemorrágicas, ocasionadas por tóxicos, bacterias y accidentes circulatorios, se diferencian porque en éstas siempre hay sangre, bien en el contenido estomacal o en el intestinal o aparece en las heces. En este grupo tenemos el carbunco bacteridiano del cerdo, las leptospirosis, las intoxicaciones por arsenicales o fluoruro de sodio, y finalmente las ocasionadas por trombosis del plexo arterial mesentérico, o por torsiones del mesenterio, del estómago, del bazo, etc.

Inmunidad. — Los cerdos que han pasado una vez la enfermedad, excepcionalmente se vuelven a contagiar. Y lo mismo sucede con las madres que han perdido una camada por la gastroenteritis epizootica transmisible, pues quedan inmunizadas para otros partos. Los animales en cebo que enferman se recuperan con rapidez y terminan su ciclo satisfactoriamente.

Para Doyle este hecho permite señalar que una resistencia o eventualmente una protección se logra en las hembras expuestas a la infección. Protección que es transmitida por la leche a los lechones, y que esta propiedad se conserva por lo menos durante un año.

Tratamiento. — Para los autores americanos no existen tratamientos efectivos, sin embargo a continuación exponemos nuestra pauta terapéutica que nos ha dado resultados plenamente satisfactorios.

Tratamientos de los lechones. — Si éstos tienen menos de una semana poco o nada puede hacerse por ellos. Desde la semana a los diez días puede iniciarse el tratamiento con quimioterápicos-antibióticos, administrados por vía oral con leche artificial. Reposición de las pérdidas mediante sueros glucosados. El tratamiento debe proseguirse durante cuatro días consecutivos.

Cerdos de cria y engorde. — Suprimir la alimentación sólida desde el primer momento, y tenerlos a dieta durante 48 horas, seguidamente alimentación líquida con leche y subproductos de ésta. Medicación quimioterápica-antibiótica desde el primer momento, y suero glucosado.

En las hembras recién paridas o primeros días de lactación. — Tratamiento sintomático de la diarrea con quimioterápicos-antibióticos, sueros glucosados y gonadotropina coriónica si se observa suspensión de la secreción láctea. Para prevenir las mamitis probamos distintos anti-

bióticos y quimioterápicos: tetraciclinas, penicilina-estreptomicina, sulfametazina y sulfametoxipiridazina, administrados en lotes de cuatro hembras. El tratamiento preventivo se iniciaba de 24-48 horas antes del parto y se proseguía en los cuatro días siguientes. Resultados semejantes con todos, pero en lote de madres dejadas sin tratamiento, tampoco se presentó la mastitis en dos casos, y sí en otros dos.

Los lechones, hijos de las madres tratadas preventivamente, si se infectaron presentaron la gastroenteritis epizootica transmisible con el cuadro clásico.

El síndrome gastroentérico fue tratado como anotamos anteriormente con preparados diversos, y entre ellos aureomicina y un quimioterápico-antibiótico (sulfathalidín, estreptomicina y furazolidona), obteniendo mejores resultados con este último. La administración de esta medicación debe ser individualmente y durante dos veces al día. Cuanto antes se instaure el tratamiento, y más cuidadosamente se observe, más probabilidades de éxito.

Observaciones. — Esto es un primer informe de dicha epizootia de síndrome gastro-entérico y a la que nos atrevemos a diagnosticar como gastroenteritis epizootica transmisible del ganado porcino. Tenemos pendiente de resolución los análisis anatomo-patológicos, así como el estudio y aislamiento del virus causal, que dejamos para un próximo y más documentado trabajo.

Laboratorios REUNIDOS LEDERLE

DELEGACIÓN EN BARCELONA

Juan Centrich Sureda

Veterinario

Calle Sor Eulalia de Anzizu, letra A, 1.º, 2.º - Teléf. 39 40 44
Pedralbes

Para la protección total y duradera del perro, contra el moquillo, ofrece su vacuna liofilizada, elaborada con virus autóctono.

MOQUIVAC

Puede aplicarse hasta en cachorros, antes del destete

SECCION INFORMATIVA

Clausura del Curso Académico

El próximo día 9 de junio, a las cinco y media de la tarde tendrá lugar en el salón de actos del Colegio la clausura del Curso Académico 1959-1960 bajo el siguiente programa:

Día 9 de junio, a las cinco y media,

EL VETERINARIO DEL TRAJE GRIS.

LA VIDA FAMILIAR

por don **Salvador Riera Planagumá**, Veterinario Municipal de Barcelona.
Seguidamente:

LOS MUSEOS. SU VALOR ARTISTICO Y SU EVOCACION HISTORICA Y SENTIMENTAL

por el Excmo. señor **Federico Marés Deulovol**, Gran Cruz de Alfonso X, Real Académico, Director de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de San Jorge y de la de los Altos Oficios Artísticos, fundador y donante del Museo Marés de la Ciudad Condal, único en su género, eminente personalidad artística y cultural española, quien clausurará las actividades científicas de nuestro Colegio correspondientes al curso académico 1959-1960.

A este acto están invitados tanto los señores colegiados como sus esposas y familiares.

Las sesiones científicas del Colegio celebradas en el mes de abril

Pronunció su anunciada conferencia en la Sección de Avicultura del Curso Académico del Colegio de Veterinarios, doctor **Pedro Costa Batllori**, Especialista en Nutrición Animal, sobre el tema *Explotación del conejo. Alimentación*, que tuvo prendido al selecto auditorio de su docta palabra, consiguiendo interesarse a todos por este aspecto de la explotación animal, que tantas facetas tiene, como lo son no solamente la explotación de los animales por su carne, de excelente valor nutritivo, sino también de la piel, destacando la rentabilidad que supone la cría del conejo, muy particular si se siguen unas normas adecuadas, cuidando tanto la higiene y sanidad de la explotación, como la raza a explotar y la alimentación, factor este último de la máxima importancia, por cuanto depende en gran parte la rentabilidad de la explo-

tación, exponiendo las necesidades nutritivas de los conejos en sus distintas fases de cría y recría, empleo de aditivos y confección de raciones equilibradas.

La conferencia, amena e interesante, despertó vivo interés entre los numerosos asistentes a la misma, entablándose al finalizar la misma un coloquio sobre el tema, que resultó muy animado, y en el que intervinieron entre otros los doctores Díaz, Oms y Roca Torras.

Seguidamente tuvo lugar la segunda sesión sobre el tema *Stress factors o factores de molestia en avicultura*, a cargo del prestigioso especialista doctor Brufau Estrada, Asesor Técnico de la Cooperativa Avícola de Reus. Inició su disertación con una ampliación sobre el concepto «stress» y lo que en avicultura representa. Hizo una clasificación de los factores «stress» en físicos, profilácticos y patológicos. Entre los primeros incluyó el medio ambiente, higiene, factores telúricos e incluso ambiente localista puro; en los profilácticos, destacó los particularmente derivados de la vacunación, tanto con vacunas vivas como muertas, pero en especial con vivas y en patológicos, los derivados de infecciones o parasitosis varias, como la coccidiosis más o menos graves. Al final esbozó la terapéutica del «stress», que aunque está aún en sus inicios se muestra realmente prometedora para un futuro próximo y actualmente ya puede considerarse bastante eficaz. Estuvo ilustrada la conferencia con la profunda experiencia del conferenciante en el tema y en avicultura, adquirida en sus viajes de estudio y experimentación a Estados Unidos, donde pudo apreciar la importancia que merecen estos problemas y la preocupación que se siente y cómo se trabaja para su resolución en numerosos centros de investigación.

Al finalizar la conferencia, se abrió coloquio en torno al tema en el que intervinieron los doctores Carol, Oms, Mercader y Séculi.

El Presidente del Colegio señor Séculi agradeció la valiosa colaboración que los señores Costa Batllori y Brufau Estrada habían prestado con sus conferencias al Curso Académico del Colegio, siendo muy aplaudidos y felicitados los conferenciantes por la numerosa y selecta concurrencia que colmó la sala de actos colegial.

VITAMIVEN-A·D

inyectable

Vitaminas A-D₃-D₂ en excipiente hidrosoluble

LABORATORIOS IVEN - ALCANTARA, 71 - MADRID



Noticias de Madrid

Según recientes informaciones, la formación del Escalafón B del Cuerpo de Veterinarios Titulares va a ser un hecho inmediato. Su formación se hará por antigüedad, según convocatoria de obtención del título y dentro de aquélla por méritos universitarios.

El Escalafón B, dará derecho, entre otros, a ocupar en propiedad el cincuenta por ciento de las plazas que queden vacantes anualmente, para cubrir las cuales se convocará un cursillo entre los números interesados para las mismas y cuya clasificación final es la que servirá para la prioridad de elección y ascenso al Escalafón A. El otro cincuenta por ciento de plazas se cubrirán por oposición directa de ingreso al Escalafón.

La reglamentación para el ejercicio libre de la profesión sigue estudiándose, por cuanto su promulgación merece un cuidadoso y detenido examen previo.

Al parecer dado el buen número de compañeros ocupando cargos en Laboratorios, Industrias, Campañas Sanitarias, Centros de Inseminación, etc., de convocarse todas las plazas oficiales vacantes existentes para todos los Cuerpos, en pocos años podría quedar favorablemente resuelta la plétora profesional, máxima teniendo en cuenta los escasos alumnos que estudian en los primeros años, para Veterinaria.

Importante asamblea veterinaria

En *La Vanguardia Española* del día 21 de abril, en la sección crónica de las provincias catalanas, se publicó la siguiente información:

Desde Lérida (Crónica postal de nuestro corresponsal). — Era a mediados de septiembre del año 1958, estando en la Costa Brava, sentados en una terraza del hermoso Paseo de San Feliu de Guíxols, en un animado coloquio, un grupo de destacadas personalidades del ramo de veterinaria de la región catalana, como son los señores Séculi, Dolz, Carol, Llovet, Torrent y otros, cuando surgió la idea de organizar cada año, y en una distinta provincia de Cataluña, un «Symposium» sobre una especialidad del ramo. La idea, tan sugestiva, fue acogida con entusiasmo. Así, en noviembre del mismo año, el Colegio de Veterinarios de Barcelona organizaba el primer «Symposium» de este ciclo, escogiendo por tema: *Brucelosis bovina*. Tuvo un éxito sin precedentes esa asamblea, tanto por el número de asistentes como por la calidad de los temas expuestos. El Colegio leridano designó al señor Torrent, veterinario de Orgañá, quien trató del interesante tema: *Diagnóstico de la brucelosis bovina*.

Ya la semilla había germinado. En septiembre de 1959, el Colegio de Gerona organizó el segundo «Symposium», que versó sobre: *Estudio*

de nuevos métodos de explotación rústica y también esa asamblea tuvo un éxito resonante.

Y ahora este año es el Colegio de Lérida el designado para celebrar aquí esa magna reunión veterinaria. Se ha nombrado una comisión organizadora, que atenderá cuantas sugerencias aporten los compañeros veterinarios, y por los datos recogidos prometen ser esas reuniones muy nutridas y de interesantes asuntos a tratar; y así, al Colegio de Barcelona, se le asigna el tema: *Aspecto bacteriológico y sanitario de la mamitis*; al de Gerona, el de *Aspecto clínico de la mamitis* y al de Tarragona: *Aspecto epizootológico de la mamitis*. El de Lérida tratará acerca de *Importancia de la mamitis*.

Lérida, durante los días de su Fiesta Mayor, o sea, los días 13, 14 y 15 del próximo mes de mayo, será escenario de esta importante reunión científica. Los cuatro Colegios de Cataluña se reunirán en nuestra capital para tratar sobre esa grave enfermedad que ataca a las vacas y a la cerda. Es una plaga que causa grandes estragos entre el ganado. La tuberculosis brucelosis (aborto), enfermedades parasitarias, etc., causan graves quebrantos en la economía ganadera, pero la mamitis, esta plaga de las vaquerías que no mata pero inutiliza muchas ubres y que obliga al sacrificio de muchas reses, representa también unas pérdidas considerables, ya que se calcula que solamente en la provincia de Lérida se pierden anualmente unos veintisiete millones de pesetas, debido a esta enfermedad, que es el balance de un sacrificio obligatorio de cerca de dos mil vacas anuales y de una disminución de cerca de tres millones de litros de leche. De ahí la importancia de este «Symposium» que se anuncia, en el que los veterinarios discutirán sus ponencias, a fin de hallar remedio a esta grave enfermedad. Si tenemos en cuenta que en nuestra provincia hay unas 23.000 vacas para la leche, cada año suelen enfermar de la ubre al menos 2.300, lo que representa un gasto de tratamiento de medio millón de pesetas. Si añadimos a esos los obligados sacrificios por inutilización de las mamas, con la consiguiente pérdida de leche que representa el cincuenta por ciento de las vacas atacadas, medianamente curadas, deduciremos que más de veinte millones se escapan anualmente de las manos de los ganaderos, sólo por esa enfermedad, que, por no causar bajas en el ganado, no se le da la debida importancia que tiene.

Referente a todas las vacas de nuestro país, esa enfermedad representa unas pérdidas anuales por valor de mil millones de pesetas, por lo menos. El estudio de la mamitis es altamente interesante, y por eso a mí me es muy grato divulgar ese «Symposium» desde esas amplias y abiertas páginas de *La Vanguardia*, a fin de que se conozca, y así se pueda conseguir en sus estudios llevar a cabo todos los medios conducentes para librar de esa plaga a todas las vaquerías. — MIGUEL SERRA BALAGUER.

Cena de hermandad

Los compañeros cuyos primeros pasos profesionales transcurrieron bajo la dirección paternal y formadora de don Salvador Riera Planagumá le han rendido el día 20 actual un acto de cariño y simpatía en forma de una emotiva cena de hermandad, presidida por el citado compañero en compañía de su esposa.

El citado acto que reunió unos cincuenta comensales fue una viva demostración del aprecio a dicho compañero a quien le obsequiaron, como perenne recuerdo de sus antiguos alumnos profesionales las insignias en oro, grabadas sobre plata, del emblema del Colegio de Veterinarios de Barcelona.

En un ambiente familiar, cordial, grato, de sincero afecto entre numerosos compañeros, muchos titulares y numerosos post-graduados, fue ofrecido el acto por don Narciso Marcé, sumándose uno a uno todos los compañeros asistentes, pronunciando unas elocuentes palabras finales llenas de emoción el señor Riera.

El acto estuvo realzado por la asistencia de numerosas esposas que enmarcaron magníficamente la simpatía, brillantez y alegría de esta cordialísima cena de hermandad dedicada a un compañero tan querido, respetado y admirado como es don Salvador Riera Planagumá y sobre la cual daremos más noticias en próximo número.

LABORATORIOS INHIPE, S. A.

Antibióticos, Sueros, Vacunas, Bacterinas, Antígenos, Inyectables, Pienso corrector y productos para Avicultura.

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45, 1.º, Desp. n.º 8 - Tel. 316228

El cursillo de Inseminación Artificial

Durante estas últimas semanas ha venido celebrándose, tal como estaba anunciado el cursillo de Inseminación Artificial para formación de especialistas, organizado por la Dirección General de Ganadería con la colaboración del Colegio de Barcelona.

El número de cursillistas ha sido el de cuarenta y uno, por lo que hubo de dividirse las clases prácticas en cuatro grupos para mayor eficiencia de las mismas. El día 20 tuvo lugar el examen celebrado ante un Tribunal presidido por don Domingo Carbonero Bravo, Jefe del Servicio Nacional de Inseminación Artificial, don Agustín Carol Foix, Director del cursillo, don José Séculi Brillas, Presidente del Colegio, don Francisco Llobet Arnau, don Francisco Díaz Sanchís y don Enrique Juliá Casimiro profesores del citado curso.

Ingreso en la Orden Civil de Sanidad

Se ha concedido, por Orden del Ministerio de la Gobernación, el ingreso en la Orden Civil de Sanidad, a don Luis Revuelta González, Jefe de la Sección de Personal de la Inspección General de Sanidad Veterinaria, en la categoría de Encomienda con placa.

Felicitamos cordialmente al compañero señor Revuelta, con motivo de tan justificada distinción, en reconocimiento de sus méritos y servicios, la cual ha sido concedida a solicitud del Colegio de Barcelona como se hizo público en la última festividad de San Francisco de Asís.

Justificación

De Antibióticos, S. A., hemos recibido la siguiente carta que transcribimos para conocimiento de los colegiados:

Señor Presidente del Ilre. Colegio de Veterinarios de Barcelona.
Distinguido señor:

«Hemos tenido conocimiento de que a causa de un mal entendido, algunos señores veterinarios han censurado unos anuncios insertados por Antibióticos, S. A. de Madrid, en los tres periódicos de más tirada de Barcelona. Por este motivo creemos oportuno informarle del procedimiento publicitario seguido, rogándole lo haga público para conocimiento de todos.

La finalidad del anuncio era la de localizar ganaderos o avicultores que teniendo animales enfermos no solicitan los servicios del veterinario.

En todos los casos, cuando recibimos una llamada o carta pidiendo ayuda o consejo, nos personamos en casa del veterinario que corres-

ponde según la localidad. Le informamos del hecho y le mostramos la carta recibida. Nuestra propuesta es la siguiente: Que el propio señor veterinario visite al cliente y, si están indicados los antibióticos, ofrezca tratar sus animales enfermos con nuestra marca, condicionado a que si no curan la medicación se les dará gratuitamente.

Lamentamos que la intención de nuestra campaña para enaltecer y prestar ayuda a la Clase Veterinaria, se haya interpretado por algunos en otro sentido. A usted, señor Presidente le consta la colaboración que Antibióticos, S. A. está prestando en la organización de la I Semana Nacional Veterinaria y la que han ofrecido los laboratorios de nuestro grupo, Abelló, Ibys, Leti-Uquifa, Llorente y Zeltia. Por este motivo y en el deseo de evitar más interpretaciones erróneas y desfavorables, le rogamos nos autorice a añadir a estos anuncios la indicación «Autorizado por el Colegio de Veterinarios» o la frase aclaratoria que estime oportuna.

En la confianza de merecer su atención e interés, nos complacemos en reiterarle, distinguido señor, nuestra mayor consideración».

El mayor espectro antimicrobiano



- * mayor actividad
- * mayor estabilidad
- * mayor difusibilidad
- * mayor tolerancia
- * máxima eficacia terapéutica

Bristazoo

Clorhidrato de
Tetraciclina

A ANTIBIOTICOS · S · A DIVISION DE VETERINARIA
TERESA GÓMEZ MÚRCIOLO, 27 · MADRID · C · ESPAÑA 28.029

P. V. P. 49,80 ptas.
TIMBRE INCLUIDO

Sobre el servicio de la castración

El Presidente del Consejo General nos comunica lo siguiente:

«El Ilmo. señor Director General de Ganadería en escrito número 251 de fecha 31 de marzo pasado, me dice lo que sigue:

«Ilmo. señor: Contestando al oficio de V. I. de fecha 23 de los corrientes, en el que transcribe el escrito dirigido a ese Consejo de su Presidencia por el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, solicitando de la Superioridad que se aclare o modifique la Orden del Ministerio de Agricultura de 26 de mayo de 1959, en el sentido de que, al igual que el Veterinario que se reserva su derecho a la castración en el partido de su jurisdicción o residencia, el castrador tenga también su partido y que las zonas declaradas libres sean repartidas entre todos; tengo a bien comunicarle lo siguiente:

La Orden Ministerial de 26 de mayo de 1959, que regula el ejercicio de la castración en los animales domésticos, está perfectamente clara con relación al punto concreto que es objeto de la consulta. La castración, según lo dispuesto en el R. D. de 18 de junio de 1930, es de la competencia exclusiva de los Veterinarios, y, por consiguiente, los Veterinarios Titulares y los libres que ejerzan en partidos abiertos, son los únicos que tienen el derecho a reservarse la práctica de tal operación quirúrgica en los términos municipales que comprenda su jurisdicción o residencia. Con todos los partidos Veterinarios de la provincia que no hayan sido objeto de reserva, se establecerán zonas de castración que serán adjudicadas por las Jefaturas Provinciales de Ganadería, de acuerdo con el Colegio Oficial de Veterinaria y el Sindicato Provincial de Ganadería, en primer lugar a los Veterinarios que lo hayan solicitado en el momento oportuno, y en segundo lugar a los castradores con licencia oficial que se hallen inscritos en las citadas Jefaturas.

Si aún quedase alguna zona sin adjudicar, por falta de Veterinarios o castradores inscritos, podrá distribuirla, hasta que haya solicitantes para ella, entre los Veterinarios Titulares de partidos limítrofes que, además de haberse reservado su partido, hayan expresado deseo de castrar en pueblos no pertenecientes a él.

El castrador no puede, por consiguiente, tener un partido al igual que los Veterinarios, sino simplemente zonas en que puedan actuar con exclusividad, que le hayan sido adjudicadas en la forma que anteriormente se dice, y con respecto a las zonas libres, queda también aclarado la forma en que han de ser cubiertas.

Lo que tengo el gusto de comunicar a V. I. para su conocimiento y traslado al Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona» ».

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1960. — *El Presidente.*

Disconformidad

Durante los días 11 y 12 de mayo actual ha tenido lugar en la Sala 3.ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, la vista por una infestación de triquinosis en La Garriga, en la primavera de 1955, de la cual resultaron un muerto y numerosos enfermos.

Como consecuencia de los hechos fue detenido y procesado el compañero titular de la citada localidad, quien por cierto había cumplido ya los 70 años, cuando lo ocurrido, continuando en su cargo previa autorización de la Jefatura de Sanidad, de acuerdo con el oportuno informe médico. Las gestiones que rápidamente realizó por entonces, la Junta del Colegio, al ser informada de lo que ocurría, permitieron que a las pocas horas fuese puesto en libertad el compañero afectado.

Posteriormente y dadas las circunstancias que concurrían en el caso, se acordó por la Junta de Gobierno del Colegio, se ayudase al citado compañero procurando fuese defendido por el abogado de mayor prestigio en el foro barcelonés, para lo cual, previa consulta con el abogado asesor del Colegio, se designó al señor don José M.ª Pi Suñer, Decano Presidente del Colegio de Abogados de Barcelona, reconocida personalidad barcelonesa, Catedrático de Derecho Administrativo, varios años al frente de la Facultad de Derecho de nuestra ciudad.

Por su parte el Ayuntamiento de La Garriga nombró también un abogado defensor, contra la tesis de que dicho Municipio era, en caso de condena del veterinario el responsable subsidiario.

Terminada la vista dedicada el primer día al desfile de testigos y después de los informes del fiscal y el acusador privado, bastante breves, pidiendo aquél tres años y los de los defensores, en especial el del señor Pi y Suñer que duró unos cinco cuartos de hora, pidiendo la absolución total, la sentencia ha sido contraria a nuestro compañero, condenado por imprudencia temeraria, a seis meses y un día, sin efectividad práctica por los indultos acaecidos.

Ni el interesado ni nosotros podemos estar conformes con esta sentencia y por ello se ha solicitado de la defensa recurra contra la misma ante el Tribunal Supremo, continuando solidario el Colegio, por acuerdo de su Junta de Gobierno, de todos los gastos y costas derivados de esta apelación, ya que consideramos imprescindible y necesario se proceda a una revisión de los hechos, por el más alto Tribunal español.

Ante el fallo de la Justicia Provincial no cabe más que la apelación al Supremo y para ello nuestro compañero sabe bien, tiene como ha tenido en todo momento, nuestro decidido apoyo.

vacuna liofilizada contra la peste porcina

Porcifil



virus vivo lapinizado

**DISPONIBLE SUERO UNISOL
ALTAMENTE CONCENTRADO**

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.
FRANCISCO TARREGA, 16-20 BARCELONA-16



I Semana Nacional Veterinaria de Inspección de Alimentos

Cada día está más próxima la celebración de la I Semana Nacional Veterinaria, el más grande acontecimiento sin duda que ha protagonizado nuestro Colegio desde su fundación a nuestros días. Y al decir nuestro Colegio es lo mismo que si decimos la familia veterinaria barcelonesa. Porque los actos que nuestro Colegio protagonice no son ni más ni menos que la expresión de los actos de todos los veterinarios que lo componen y que entre todos personalizan su impersonal personalidad. Es por estas razones, que en esta ocasión, como en tantas otras, sus actos dependen de los actos y actitudes de sus componentes, nosotros, los colegiados, y que a todos corresponde finalmente el éxito de los mismos.

Y si, como todos queremos, esta Semana Nacional Veterinaria queremos que constituya un episodio digno de la mejor loa en los futuros anales de la historia colegial, todos también hemos de poner de nuestra parte cuanto podamos para conseguir este buen fin. Y esto lo podemos muy bien lograr colaborando a esta asamblea profesional, de resonancia nacional, que sea un punto de partida de una orientación profesional también por caminos más firmes y concretos. Por eso insistimos una y otra vez en esa necesidad de colaboraciones a la Semana Nacional Veterinaria, de colaboraciones desde la muy estimable inspección, que de todos la esperamos, colaboraciones activas en las tareas de este certamen, en forma de comunicaciones que cubran el programa técnico trazado; y también colaboraciones en otro sentido, y que todos podemos realizar, como son el dirigirnos a los compañeros veterinarios amigos, residentes fuera de nuestra provincia, solicitando de ellos su asistencia y envío de trabajos para el congreso.

Han comenzado a llegar inscripciones de todas las provincias; varios Colegios Provinciales han acordado enviar miembros de sus Juntas Directivas en representación colectiva; otros muchos se interesan por las publicaciones de la Semana que solamente se enviarán a los compañeros inscritos. Es de esperar que la provincia de Barcelona se inscribirá en pleno. No esperes ser de los últimos, amigo lector.

Para conocimiento general publicamos las siguientes:

NORMAS DE PARTICIPACION Y REALIZACION DE LA I SEMANA NACIONAL VETERINARIA DE INSPECCION DE ALIMENTOS

1.ª — Pueden participar en las tareas de la I Semana Nacional Veterinaria todos los veterinarios que realicen su inscripción formal en la misma, así como los Participantes de Honor.

2.ª — Se establecen las siguientes clase de miembros:

A) — De Honor.

B) — Protectores.

C) — Ordinarios.

D) — Acompañantes.

Serán Miembros de Honor aquellas personas, que por sus méritos o circunstancias resulten considerados como tales por el Comité Organizador Permanente de esta Semana Nacional Veterinaria.

Serán Miembros Protectores aquellas personas o entidades que aporten una ayuda a la celebración de la I Semana Nacional Veterinaria de 2.500 pesetas en adelante, pudiendo participar en sus tareas si se trata de veterinarios.

Serán Miembros Ordinarios aquellos veterinarios que como tales se inscriban y abonen en concepto de participación y subscripción a los Trabajos de la I Semana Nacional Veterinaria la cantidad de 250 pesetas.

Serán Miembros Acompañantes aquellas personas que sean inscritas por cualesquiera de las personas o entidades inscritas en las categorías A, B o C y abonen una cuota de 125 pesetas, pudiendo asistir a los actos sociales que se determinen, pero no participar en las tareas científicas de la Semana.

3.ª — Todos los miembros, de cualquier categoría, recibirán la credencial que les acredite como tales, el programa general de la Semana y las invitaciones a los actos científicos o sociales que en cada caso se establezcan. Los miembros de las categorías A, B y C recibirán además, antes de la celebración de la Semana, las Ponencias y Estudios Generales que tengan lugar durante la misma, y posteriormente las discusiones y conclusiones generales.

4.ª — La inscripción como miembro de la Semana debe formalizarse antes del 30 de junio al Comité Organizador Permanente.

5.ª — Todo miembro de las categorías A o B, así como los de la C que sean veterinarios, puede participar en las tareas de la I Semana Nacional Veterinaria enviando cuantos trabajos desee dentro del Programa Técnico de la Semana e interviniendo en las discusiones y coloquios

que se susciten, con derecho a voto para la aprobación de las conclusiones a su modificación.

6.º — El Comité Organizador Permanente se reserva el derecho de censura y admisión de originales, que deberán ser inéditos o aportar nuevos puntos de apreciación, clasificándolos en la Sección correspondiente y dando de ello cuenta a su autor.

7.º — Los trabajos para la Semana, ya sean ponencias, estudios generales, anteproyectos, comunicaciones etc, deben remitirse así como toda correspondencia relacionada con el certamen a la siguiente dirección: I Semana Nacional Veterinaria — Avda. República Argentina, 25. Barcelona (6), determinándose las siguientes normas y plazos para la remisión de cualquier clase de original, a fin de que pueda regularmente estudiarse su admisión y proceder a su previa publicación:

a) Los títulos de los trabajos deben comunicarse antes del 30 de junio de 1960 y remitirse por correo certificado, por duplicado y completos antes del 15 de julio de 1960 con el fin de dar tiempo a su impresión y previa distribución.

b) Deben venir mecanografiados en papel blanco, tamaño folio u holandés, escritos por una sola cara, a dos espacios y con paginación numerada, pudiendo cada participante presentar cuantos desee, pero no sobrepasando ninguno la extensión de diez páginas.

c) Estarán encabezados por el título que el autor estime, recomendándose sea lo más breve y concreto posible, seguido del nombre, cargo y dirección completa de su autor.

d) Deben venir acompañados de un resumen o conclusiones breves (un folio como máximo) y la bibliografía si la hubiere se dispondrá al final, por orden alfabético de autores, citados en primer lugar por su apellido, seguidos del año y reseña de la publicación a que se refieran.

e) Caso de aportarse films o proyecciones, es preferible se traigan personalmente, pero han de indicarse con antelación sus características y naturaleza, a fin de disponer previamente el proyector adecuado.

8.º — Los autores de los trabajos se comprometen a aceptar la disciplina de la Mesa de Sección a que correspondan, así como a no efectuar su publicación, sin previa autorización del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, y citar su procedencia.

9.º — Durante la celebración de la Semana, cada Presidente de Mesa, secundado por un Secretario, velarán por la disciplina y buena marcha de la misma, dirigiendo las discusiones y disponiendo la lectura «in extenso» o en resumen de las comunicaciones, exponiéndose al final si las hubiere y la Presidencia lo autorizase, aquellas llegadas fuera de plazo.

Para que las intervenciones puedan constar, los autores de las mismas han de hacerlas por escrito en los formularios que se facilitarán a tal efecto y entregarlas al Secretario de la Mesa antes de finalizar la sesión.

El Secretario de cada Mesa levantará acta de las discusiones de intervenciones y conclusiones aprobadas, que entregará al final de la sesión, firmada por él y el Presidente de la Mesa, al Comité Organizador Permanente de la Semana.

10.ª — Las ponencias generales se leerán en la Mesa General y las Comunicaciones en las Mesas de Sección a que correspondan.

Los Estudios Generales se discutirán en mesa redonda, presidida por el Director de Tema designado y secundado en sus funciones por un Secretario de su libre elección, funcionando a todos los efectos como las demás Mesas de Sección.

Los veterinarios y la soja

La Jefatura del Servicio Provincial del Trigo ha hecho pública una nota anunciando la venta en los almacenes de dicho Servicio sitios en Vich, Manresa, Granollers y Villafranca de harina de soja con 50 % de riqueza proteica al precio de 7'80 ptas. el kilo, envase incluido, mediante instancia a dicha Jefatura indicando el ganado que se posea, con el V.º B.º de la Hermandad local.

Y termina, rogando a los señores veterinarios asesoren a los poseedores de ganado sobre la utilización de tal producto, para obtener una mejora en el rendimiento económico de las explotaciones ganaderas.

Laboratorios OVEJERO, S. A.

Delegación Barcelona:

Diputación, 365, 6.º, 1.º - Teléfono 26 90 74

VITAMINA B₁₂ (1.000 gammas)

Inyectable — Frasco de 5 c.c.

NICARBACIN OVEJERO

Protección absoluta contra la COCCIDIOSIS

Composición: Nicarbacida, 2'5 grs., Vitamina B₁₂ 0'03 grs.;
Vitamina K 0'02 grs.; Excipiente c.s.p. 100 grs.

Presentación: Frascos de 100 grs. y 2 kg.

ELLAS ESCRIBEN

Cuentos de hadas

Por BEATRIZ R. DE ORTIZ.

En estos días se ha hecho público el compromiso matrimonial de la princesa Margaret de Inglaterra, con un fotógrafo.

Igualmente en el Japón, la princesa Suga, hija del Emperador Hiro Hito, acaba de contraer matrimonio con un empleado de Banco.

Después de la boda de su hermano con una señorita de buena familia, pero no de sangre real, ni siquiera perteneciente a la alta aristocracia, esto viene a demostrar la enorme democratización de las familias reales.

Parece como si viniéramos a vivir en el ambiente de los cuentos de hadas de nuestra infancia.

Aquellas fabulosas alfombras voladoras que en los cuentos de las *Mil y una noches* transportaban a los protagonistas de su país a otros lejanísimos, se ven representadas en nuestro tiempo por los aviones supersónicos.

Había caballos con alas, muy propios para ser encarnados por el actual helicóptero.

Aquellos espejos o bolas de cristal, donde, a voluntad de la bruja o el mago se reflejaban los rostros de personas, que se encontraban alejadas de aquel lugar, son sustituidos en la actualidad por las pulidas pantallas de la televisión.

Aquellas brujas y gigantes mal intencionados, que hundían reinos, raptaban sabios y otras lindezas por el estilo, sólo por conseguir el poder más absoluto sobre todos los demás, desgraciadamente, forman parte de la vida actual como políticos de algunos regímenes especiales.

Y hay otras maravillas de entonces, que hemos visto realizadas en nuestros días.

Para completar este ambiente, irreal, si miramos para atrás, están estas parejas que vienen a ser aquellas de la hija del rey y el pastorcillo valiente y enamorado.

Durante siglos, ha existido una dureza extraordinaria para regir los matrimonios de estado de esos pobres príncipes. Cuando alguno, como el Duque de Windsor y otros pocos, se rebelaban y rompían estas trabas, casándose con sus elegidas, tenían que renunciar a todos sus derechos y romper con todo lo que había sido su vida, siempre condenados al ostracismo.

Gracias a Dios, esta dureza va suavizándose, y las corrientes modernas van influyendo enormemente en las leyes por que se regían estas familias dando lugar a enlaces como los que comenté al principio.

Al mismo tiempo, estas corrientes modernas nos llevan a la antigüedad en que las jovencitas soñaban con príncipes, cosa que llegó a ser completamente imposible de realizar; pero que ahora vuelve a ser de actualidad y realizable.

Si con estos sueños anticuados se lograra suavizar las duras mentes de la actual juventud, se habría logrado un gran bien. Ellos no son responsables, son las condiciones de vida las que los endurecen, prematuramente, al ponerlos en contacto con las dificultades económicas, con las guerras y el «temor», que después de algunos años domina al mundo.

Por eso sería agradable un poco de romanticismo y de bodas «rosas» para lograr dulcificar el áspero ambiente.

Aparte de lo agradable que esto pueda ser para estas jóvenes parejas principescas.

Aunque para los fines políticos esto venga a aumentar la decadencia de las monarquías, que al entrar de lleno en la democracia llegaran a difuminarse y desaparecer, convirtiéndose en vulgares familias burguesas, las antiguas realezas, bien lejos de su poder absoluto de antaño.

¡Qué se le va a hacer! Las cosas no ocurren a gusto de todos; pero si es bien para muchos, ¡bienvenido sea!

Invitación de E. V. A.

E. V. A. ruega a todas las esposas de los Veterinarios de la provincia de Barcelona asistan el próximo día 9 al acto final de clausura del curso académico 1959-60, el cual dado su carácter público está libre de temas científicos profesionales, ofreciéndose en el mismo un tema familiar por el esposo de una de nuestras afiliadas, el señor Riera Planagumá y un tema de gran interés cultural relativo a los Museos barceloneses, por la más prestigiosa figura del mundo artístico de la escultura, don Federico Marés Deulovol.

Durante el verano E. V. A. no descansará. Cuidará de preparar y organizar los actos femeninos de la I Semana Nacional Veterinaria, para atender de la mejor manera posible a los esposos de los Veterinarios que asistirán a la Magna Asamblea.

Suplex Iven-6

Suplemento vitamínico mineral
para ganado vacuno y porcino
en producción



Los actos organizados por E. V. A.

El día 26 de abril E. V. A. organizó una interesante conferencia a cargo del ilustre ginecólogo doctor don Pedro Puig Massana, sobre el tema «Profilaxis en la mujer», quien fue presentado por la señora Josefina Bosch de Agenjo.

El doctor Puig Massana, hizo resaltar la importancia que puede tener la profilaxis de las enfermedades psíquicas, infecciosas y degenerativas en la mujer, en sus diferentes edades, desde la niñez a la madurez y senectud, y sobre todo la importancia de la relación madre e hijo para el desarrollo de un psiquismo normal. También insistió en la importancia de las vacunaciones, profilaxis durante embarazo y parto con lo que se logra evitar gran número de complicaciones del mismo y que el nacimiento del hijo sea motivo de felicidad para ella. Y por último la importancia de la profilaxis en el cáncer genital femenino gracias a métodos de exploración que permiten saber con certeza la posibilidad de existencia o desarrollo de esta enfermedad.

La docta personalidad de este conocido ginecólogo barcelonés dió unido a su interés, una gran amenidad a esta conferencia, que era sobre todo de carácter divulgador. Siendo finalmente felicitado y aplaudido por la numerosa concurrencia que asistió al acto.

El día 10 se celebró otra amena reunión para matrimonios sobre el interesante tema «¿Quién manda en el hogar?».

Después de una breve introducción por el P. Gabriel Calvo, S. I., operario diocesano, el matrimonio Ferrer-Escolá, hizo una magnífica exposición sobre el concepto de autoridad que viene de Dios y especialmente en la familia. Analizaron algunos de los defectos en la sociedad actual, cuando la autoridad se descentra del jefe de la familia, aunque si bien el cabeza y director debe ser el marido como Cristo es Cabeza de la Iglesia, la idea de autoridad debe centrarse sobre los dos esposos, con plena confianza y compenetración mutua basándose en el amor. El fundamento de la autoridad en la familia, agregó, es la obediencia previa a Dios y el que obedece viene obligado a manifestar sus razones, si cree que el que dirige está equivocado. Si la familia reza unida, permanece unida y es así cómo la autoridad adopta una forma amorosa. La garantía de acierto en el mando, es una consecuencia de la asistencia de Jesús que la ha prometido a aquellos que están unidos con lazo indisoluble. La unión de los esposos es por un sacramento y pueden contar siempre, estando en gracia, con esta asistencia de Jesús para su-

perar todas las dificultades y formar hogares felices, con plena penetración entre esposos e hijos.

La conferencia-coloquio fue muy animada con la intervención de buena parte de los matrimonios asistentes al acto, muy concurrido, que colmó la amplia sala de Actos del Colegio de Veterinarios, saliendo todos ellos muy satisfechos de esta grata velada.

Unión internacional

E. V. A. notifica que todos aquellos que deseen participar del intercambio internacional para hijos de Veterinarios, lo comuniquen a la mayor brevedad posible, con el fin de poder tramitar los consiguientes requisitos, a la Presidenta de E. V. A. Colegio de Veterinarios, República Argentina, 25. Barcelona.

Cada petición deberá ir acompañada del nombre, apellidos, edad y dirección completa. Puede también consignar la nación dónde desearía ir.

Entre el más destacado de tus deberes, figura el de procurar mejorar cada día tu capacitación científica y tu aptitud técnica. En este camino no existe meta final.

Pero además, está el deber de procurar por el desarrollo de la personalidad no sólo en aquellas facetas, si no también en lo social, lo religioso, lo recreativo, etc., y en ello debe ayudarte tu esposa, para la cual E. V. A. es una magnífica oportunidad.

LIOPEST AVIAR INYECTABLE

vacuna viva contra la

Peste Aviar

especial para aves adultas



VIDA COLEGIAL

Altas. — Don José Andreu Díez, de Barcelona (procede del Colegio de Alicante); don Juan José Miravete Lázaro, de Barcelona (procede del Colegio de Teruel) y don José-Luis Garreta Cardiel, de Barcelona (incorporado).

Bodas. — Durante el presente mes de mayo, ha tenido lugar, en la Parroquia de San Ignacio, de San Sebastián, la boda del compañero de Madrid, don Florencio Moreno Barroso, anterior bibliotecario de nuestro Colegio y actualmente destinado en la Escuela Nacional de Sanidad, con la distinguida señorita Blanca Leiva.

• • •

También se unieron en el Santo Sacramento del matrimonio, en la Capilla de Nuestra Señora de los Angeles, de Barcelona, el compañero de Vich, don Jaime Camps Rabadà con la bella señorita Montserrat Farré Roig.

Con tales motivos felicitamos cordialmente a los contrayentes, padres y familiares todos.

Neorológicas. — El día 2 del corriente mes de mayo, falleció en Barcelona, víctima de accidente de circulación, don Antonio Planas, padre del compañero de Cardedeu, don Antonio Planas Pujol.

• • •

El día 5, falleció en Madrid, don Florentino Rodríguez, padre político de nuestro compañero don Manuel Ortiz Pueyo, veterinario titular de Santa Coloma de Gramanet.

• • •

El día 10 del propio mes, falleció en Barcelona, doña Domitila Gas Martí, madre del compañero de Barcelona, don Alfredo Albiol Gas.

A sus familiares y de una manera especial a nuestros compañeros señores Ortiz, Planas y Albiol, les hacemos presente nuestro sentimiento por tan irreparables pérdidas.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

MERCUROCROMO TURA (solución)

Cicatrizante y antiséptico.

MICROTURA (comprimidos)

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO ASTRINGENTE TURA

Enfermedades de casco y pezuña. Arestines.

SULFATURA "A" (polvo)

Expectorante béquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B" (polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborreas, capa, pruritos inespecíficos, eczemas, acné, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico-inmunitario.

TURABAT (gotas)

Eczemas secos y húmedos. Herpes, Seborrea. Acne. Sarnas. Dermatitis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN (bombones)

Tenifugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN (gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, infecciosas, otalgias, mastoiditis, sarna auricular y furunculosis.

TURANITA

Disenterias de los recién nacidos, enteritis, gastro enteritis, diarreas, dispepsias, colitis agudas, etc.

VERMICAPSUL (cápsulas)

Especial contra toda clase de vermes cilindricos en animales pequeños.

Laboratorios TURA

Tels. 37 00 86 y 24 62 74



Av. República Argentina, 55
BARCELONA

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 7 de abril de 1960

A las cinco y cuarto de la tarde, se reúne en el local social, la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas y con asistencia de don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don José D. Esteban Fernández, don Francisco Díaz Sanchis y don Alfonso Carreras Bénard.

Se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Seguidamente se dan de alta como colegiados a don José Andreu Díaz, de Barcelona (procede del Colegio de Alicante); don Juan Miravete Lázaro, de Barcelona (procede del Colegio de Teruel) y don José Luis Garreta Gardiel, de Barcelona (incorporado).

A petición del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Granollers, se acuerda designar a los colegiados, don José Séculi Brillas y don José Sanz Royo, para que emitan el dictamen solicitado sobre triquinosis, para que obre como prueba testifical en un Sumario instruido.

Atender la petición formulada por el colegiado, don Angel Alvarez Ordás, sobre utilidades.

Con referencia a la Circular núm. 993 del Consejo General sobre la remisión de certificados para las matanzas de cerdos domiciliarios, se acuerda comunicar que prácticamente han desaparecido dichas matanzas en esta provincia y en cuanto a las cantidades que figuran en presupuestos de la Mancomunidad Sanitaria se conservan como meras gratificaciones.

En atención a un escrito del compañero don Carlos Muñoz, se acuerda ofrecerse a don Jaime Cid, Subdirector de «Granja», para que pueda remitirnos unos 250 boletines de suscripción, para ponerlos como encartes en los ANALES del Colegio.

Conceder una bolsa de ayuda de 1.000 pesetas a un colegiado que desee asistir al Curso de Verano de la Universidad Internacional «Menéndez y Pelayo», de Santander.

A continuación, se invita al compañero señor Roca Torras para que exponga las gestiones, hasta ahora, realizadas para la celebración de un Cursillo sobre Economía Agrícola y Pecuaria, acordándose, después de un cambio de puntos de vista, que dicho Cursillo se celebre en el mes de octubre próximo.

La Junta, a continuación, toma los siguientes acuerdos:

Solicitar del Consejo General gestione lo conveniente a fin de regular las condiciones del trabajo técnico en las Industrias preparadoras de piensos compuestos, laboratorios, almacenistas, etc.

Solicitar, igualmente, que los productos Biológicos y Especialidades farmacéuticas, sean vendidas únicamente a los farmacéuticos y veterinarios con receta y los productos químicos que son base de aquéllas no puedan venderse libremente al público. Asimismo que los Laboratorios tengan un veterinario, con contrato visado por el Colegio, encargado de evitar las ventas sin receta.

Celebrar el día 9 de junio próximo, la Clausura del Curso Académico, con una conferencia del Excmo. señor don Federico Marés, Director de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de San Jorge y de los Altos Estudios Artísticos.

Iniciar el expediente para solicitar el ingreso en la Orden del Mérito Agrícola a los colegiados señores Riera Planagumá y Martí Morera.

Solicitar de la Jefatura Provincial de Ganadería ponga en marcha el vigente Reglamento de Paradas de Sementales, aprobado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Recordar a los compañeros que efectúan vacunaciones antirrábicas, con carácter particular, que deben percibir por vacunación, en la clínica a consultorio, 40 pesetas y en el domicilio del cliente, 50 pesetas, en la ciudad de Barcelona.

Solicitar de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, encargada del Arbitrio sobre perros en Barcelona, que para las bajas por defunción se exija el correspondiente certificado veterinario.

Solicitar del Consejo General, se gestione que al Veterinario Titular, como se hace con otros funcionarios municipales, se le conceda un porcentaje de los ingresos que obtienen los Ayuntamientos por servicios veterinarios.

Igualmente, en solicitud de que se reglamenten los Mataderos de Aves.

Felicitar, a don José García Bengoa, por su ascenso al Generalato de Veterinaria Militar; a don José Morros Sardá, con motivo de su nombramiento de Presidente de la Sociedad Veterinaria de Zootecnia y a don Juan Terrádez Rodríguez, como presidente de la Sección de Zaragoza.

Por último, la Junta tiene un cambio de impresiones referente a la organización de la I Semana Nacional Veterinaria.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las siete y cuarto de la tarde.

Suministros NOVA

HARINAS DE PESCADO BERNA
(Especial y Extra)

SOLUBLES SOLIDOS DE HIGADOS DE PESCADO
(Tres aminoácidos y Vitamina B-12)

HARINA DE CARNE

**CORRECTORES VITAMINICOS PARA POLLAS
PONEDORAS, CERDOS Y VACAS LECHERAS**

**PRODUCTOS ESPECIALES PUROS POR
ENCARGO**

**Laboratorio de alimentación animal
Farmacéutico Director: Agustín Llach**

Delegación de ventas de:

Jeringas y agujas Llorach

Material avícola Bacu:

Criaderos, Baterías, etc.

Información a: Suministros NOVA
Pujadas, 95 **Tel. 25 41 67**

Correspondencia, Apartado de Correos 5278 - Barcelona-5

Rogamos soliciten información:

Saludamos a todos los Sres. facultativos, comunicándoles que en sus demandas podrán disponer de precios, condiciones y presupuestos especiales

Especialidades CARLO ERBA en Veterinaria



Sulfachemi "V"

Cloramfenicol y cuatro Sulfamidas
en un feliz hallazgo de las asociaciones

**TERAPEUTICA DE LAS DIA-
RREAS DE LOS TERNEROS,
POTROS, CERDOS Y PERROS,
ESPECIALMENTE LAS GRAVES
Y RESISTENTES A OTROS
TRATAMIENTOS**



5 comprimidos de 2,5 grs.



4 comprimidos de 1,25 grs.

**PRESENTACION ESPECIAL PA-
RA EL TRATAMIENTO DE LAS
GASTRO-ENTEROPATIAS DE
LOS LECHONES**

Carlo Erba Española, S. A.

DISTRIBUIDORA:

INDUSTRIAL FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, S. A.

**QUINTANA, 26 - Tel. 23 06 02
MADRID**

**ROSELLON, 186 - Tel. 28 98 94
BARCELONA**